



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de 11 de junio de 2025
Elaboración:

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	DAX	URREA	CARDENAS
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 9 de junio de 2025 a 11 de junio de 2025

Lugar: MUNICIPIOS DE PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

Objeto de la Comisión: CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PERMANENTE DE VIGILANCIA EN LA RESERVA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO Y AL ÁREA DE REFUGIO DE VAQUITA MARINA, ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL OFICIO DE COMISIÓN NO PFPA/32.1.2/8C.17/0214-2025 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025

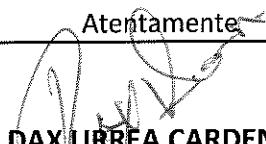
Síntesis: PERSONAL ADSCRITO A ESTA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROFEPA EN EL ESTADO DE SONORA ACUDIMOS AL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO EN EL GOLFO DE SANTA CLARA PARA REALIZARON ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión: SE REALIZARON INSPECCIONES A EMBARCACIONES MENORES EN LA PLAYA DEL GOLFO DE SANTA CLARA Y CAPOS ALEDAÑOS

Resultados Obtenidos: SE VERIFICARON 24 EMBARCACIONES MENORES, EL 09 DE JUNIO SE REVISARON 08 E/M DEDICADAS AL CARACOL NO SE OBSERVO NINGUNA ESPECIE PROTEGIDA, EL 10 JUNIO SE REVISARON 07 E/M DEDICADAS ALA PESCA DE LENGUADO YA LA PESCA DE CARACOL BUCEADO NO SE OBSERVO NINGUNA ESPECIE PROTEGIDA 11 DE JUNIO SE REVISARON 09 E/M DEDICADAS AL CARACOL BUCEADO NO SE OBSERVO NINGUNA ESPECIE PROTEGIDA,

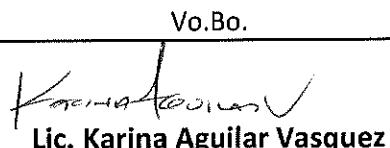
Contribución: SE VERIFICARON EMBARCACIONES MENORES, EN LOS DESEMBARQUES PARA LA PROTECCION, DE ESPECIES MARINAS PROTEGIDAS Y RECORRIDO TERRESTRE POR CAMPOS Y PLAYAS,

Atentamente


DAX URREA CARDENAS

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato



Hermosillo, Sonora a 09 de junio de 2025
Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0214-2025
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

C. DAX URREA CARDENAS
C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
INSPECTOR FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 09 al 11 de junio de 2025, a los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado; Sonora, para realizar acciones de inspección y vigilancia en, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado la pernocta será en la localidad del Golfo de Santa Clara en el Municipio de San Luis Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav